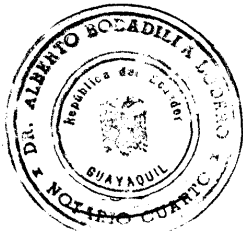


NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
"DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA.
LTDA.".-

CUANTIA: \$ 328.963,20

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, ante mí doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor Arquitecto RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.", quien legitima su personería, con copia de su nombramiento debidamente inscrito, que acompaña a esta escritura pública, como documento habilitante, autorizado además por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, copia de cuya Acta también agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido su respectivo documento de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE

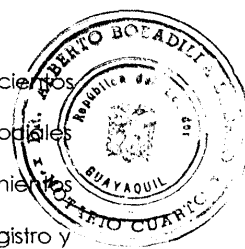

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.", todo de acuerdo con las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento debidamente legalizado, que se acompaña; y, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de esta compañía, celebrada el día dos de abril del dos mil cuatro, conforme así mismo consta de la copia certificada del Acta que se acompaña y que usted, señor Notario agregará a este instrumento publico, como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimoctavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, conjuntamente con la Resolución numero IG-RL- ochenta y dos mil setecientos ochenta, de la Superintendencia de Compañías, desde fojas treinta y nueve mil quinientos trece a la treinta y nueve mil quinientos diecisiete, bajo el número ocho mil seiscientos ocho del registro y anotada bajo el numero veintiún mil trescientos dieciocho del Repertorio; con fechas dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyo la compañía "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.", con un capital de un millón doscientos mil sucres, dividido en mil doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. - b) Posteriormente y mediante escritura celebrada el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Publico Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Boderó
NOTARIO**



número noventa y seis – dos – uno – uno – cero cero cero tres mil ochocientos dieciocho; se inscribe este aumento de capital y reforma de estatutos sociales desde fojas sesenta y un mil quinientos veintidós a la sesenta y un mil quinientos treinta y uno, con el numero dieciocho mil doscientos cincuenta del Registro y es anotada bajo el numero veintinueve mil quinientos cuarenta del Repertorio el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis; acto mediante el cual se eleva el capital de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, para llegar a un total de CINCO MILLONES DE SUCRES. – c) Luego, mediante escritura celebrada el tres de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el notario Suplente Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Manuel Villacís Gómez, se procede a realizar a la AMPLIACIÓN, RATIFICACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía de Responsabilidad Limitada, "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.", la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, desde fojas sesenta y un mil quinientos treinta y dos hasta fojas sesenta y un mil quinientos cuarenta, bajo el número dieciocho mil doscientos cincuenta y uno del registro y anotada bajo el número veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y uno del Repertorio; todo ello con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y seis. – d) Mediante escritura celebrada el veinte y tres de de diciembre del año dos mil tres, ente el Notario Cuarto de este Cantón Doctor Alberto Bobadilla Boderó, se procede a realizar la AMPLIACIÓN, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía de Responsabilidad Limitada, "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCIÓN GÓMEZ C. LTDA.; la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, desde fojas ciento cincuenta y cinco mil seiscientos diez y ocho a fojas ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos, número veinte y tres mil ciento noventa y seis del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y cinco mil ciento diez y nueve del

**Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil**

Repertorio; todo ello con fecha del treinta y uno de diciembre del 2003. Finalmente, con fecha dos de abril del dos mil cuatro, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios; y por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en el monto de TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, con lo que la compañía pasaría a poseer un capital de SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR. -

TERCERA: DECLARACIONES. - Por lo anteriormente expuesto, el señor Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de Responsabilidad Limitada "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de socios, el día dos de abril del dos mil cuatro; realiza las siguientes **DECLARACIONES**. - **Uno.** - Que se aumenta el capital de la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, aumento que sumado al capital anterior de la compañía de DOSCIENTOS NOVENTA SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, da un total de SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR, el mismo que se encuentra dividido en QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUIÑIENTOS TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una; aumento que se toma directamente de las utilidades generadas de la compañía por el periodo económico del año dos mil tres, conforme consta en los balances respectivos de la compañía. - **DOS.-** Que en el presente aumento se ha considerado el derecho preferente de cada uno de los Socios

Distribuidora de Equipos
Materiales de Construcción
Gómez C. Ltda.

Distribuidora de Equipos
 y Materiales de Construcción
 Gómez C. Ltda.



GERENTE GENERAL "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.
Cali

Mé es grato comunicar por la presente que la Junta general extraordinaria de socios de la compañía "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Guayaquil, el 07 de julio del 2.000, resolvió reelegirlo a usted como Gerente General de esta compañía por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente en sus funciones, por lo tanto ejercerá la representación legal de la compañía.

De usted muy atentamente,

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil.

CERTIFICO QUE: El señor Arq. Raúl Ernesto Gómez López, con esta fecha aceptó y se posesionó del cargo de Gerente General de la Compañía "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA.
Guayaquil, 07 de julio del 2.000

AVENIDA MACHALA No. 1701 Y COLON ESQ. TELFS.: 326685 - 530550
AVENIDA 12 DE NOVIEMBRE No. 1224 TELFS.: 820370 - 827163 AMBATO
AVENIDA COLON 2268 Y VERSALLES TELF: 565656 QUITO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

DEMACO

que en fecha tres de Julio del dos mil, se inscribió este Nom-
bramiento de Gerente General de DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIA-
LES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA. a foja 44.988, número 12.960 del Re-
gistro Mercantil y anotado bajo el número 16.374 del Repertorio. - Guayaquil,
cinco de Agosto del dos mil. - El Registrador Mercantil.



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil de Guayaquil
GERENTE GENERAL DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA LTDA
Ciudad

En sus funciones por lo tanto ejerció la representación legal de la compañía
GOMEZ CIA LTDA, compañía en la ciudad de Guayaquil, el 07 de julio de 2000, tras lo cual como
GOMEZ CIA LTDA, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ
CIA LTDA, en tanto que la presente que la Junta General extraordinaria de la compañía

Para designación se ha recibido de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de los
estatutos de DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
GOMEZ CIA LTDA, el mismo que aparece codificado en la escritura de constitución de la compañía.
Por lo tanto, el Notario de este Cantón, Abogado Germán Castillo Gutiérrez, el ocho de diciembre de mil
novecientos ochenta y uno, a instancia en el Registro Mercantil, la designa de Notario de mil
novecientos ochenta y uno.

CONSTITUCION GOMEZ CIA LTDA
PRESIDENTE DE DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
SICILIO CON CALLOS BRAVO

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil.

Abdón Ríos Gómez (Firma)

Guayaquil, 07 de Julio del 2000
MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA LTDA
campo de la ciudad de Guayaquil, la compañía DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y
CONSTITUCION GOMEZ CIA LTDA, en tanto que la presente que la Junta General extraordinaria de la compañía

CONSTITUCION GOMEZ CIA LTDA
PRESIDENTE DE DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
SICILIO CON CALLOS BRAVO

CONSTITUCION GOMEZ CIA LTDA
PRESIDENTE DE DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
SICILIO CON CALLOS BRAVO

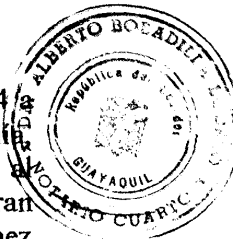
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "DEMACO
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de abril del 2004 a las 15:00 horas, hallándose reunidos en la sede social de la Compañía situada en la urbanización Santa Leonor manzana 6 solar 13 vía terminal terrestre en la ciudad de Guayaquil, y una vez que se encuentran presentes los socios de la Compañía señores: Nela del Rocío Gómez López, propietaria cuatrocientas un mil cuatrocientas veintiocho participaciones, que representa el 5.42% del capital social; Arq. Raúl Ernesto Gómez López, propietario de dos millones ciento treinta mil ochenta y siete participaciones, que representa el 28.76% del capital social; y representando a los herederos de la que en vida fue la señora Lilia América López Vda. De Gómez, en calidad de procurador común de todos los herederos, según consta en la carta poder que se agregará a esta acta, con un millón doscientos treinta y tres mil novecientos diez participaciones, que así mismo representa el 16.66% del capital social; Ing. Gustavo Arturo Gómez López, propietario de un millón ochocientas veinte mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones, que representa el 24.58% del capital social; el Ing. Sergio Germán Gómez López propietario de un millón ochocientas veinte mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones, que representan el 24.58% del capital social; es decir encontrándose presente el cien por cien del capital social de la Compañía de doscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis dólares americanos con noventa y dos centavos, divididos en siete millones cuatrocientas seis mil cuatrocientas veintitrés participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, amparados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, con la finalidad de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre el aumento del capital Social de la Compañía.
- 2.- Resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía.

Preside esta asamblea el señor ing. NELSON CEVALLOS BRAVO, como presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente Arq. Raúl Gómez López, instalada de esta forma la Junta Universal extraordinaria, el presidente pone a consideración de los socios el primer punto del orden del día, relativo al aumento de capital de la empresa.


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



16.057/2

85.203.48

49.356.40

72.819,96

72.819.96




El Arq. Raúl Ernesto Gómez López pide la palabra para exponer que, sugiere aprovechar lo que indica el Art.23 de la ley de reforma tributaria promulgada en el registro oficial 325 del 14 de mayo del 2001, establece que las sociedades que reinviertan las utilidades que obtengan podrán beneficiarse con una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, considerando esta posibilidad, nuestro capital sería aumentado en trescientos veintiocho mil novecientos sesenta y tres dólares americanos con veinte centavos de dólar, que se tomarían directamente de las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2003, mediante la emisión de ocho millones doscientos veinticuatro mil ochenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, utilidades que serían prorrateadas a favor de cada uno de los socios, de acuerdo con el derecho preferente que a cada uno corresponda, quedando en ese caso dividido el capital de acuerdo con el cuadro de integración de capital, que ha sido previamente elaborado y que de tener apoyo de los socios pide que se apruebe.

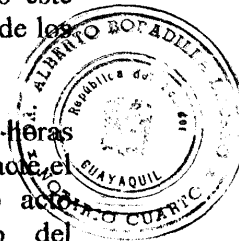
Continuando con la sesión pide la palabra el Socio Ing. Germán Gómez López, para manifestar que apoya la moción presentada por el Socio Arq. Raúl Ernesto Gómez López y pide a los demás que se apruebe la moción propuesta por unanimidad, así ocurre queda aprobada la moción propuesta por el Arq. Raúl Ernesto Gómez López por unanimidad, así como también se aprueba el cuadro de integración de capital presentado.

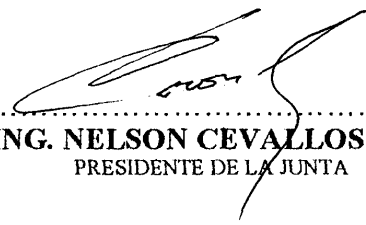
Continuando con el orden del día, el presidente de la Compañía Ing. Nelson Cevallos Bravo puso en conocimiento y consideración de los Socios **PUNTO DOS** del orden día referido a la reforma de los estatutos sociales de la Compañía; en tales circunstancias pide la palabra el Socio Ing. Gustavo Gómez López, para manifestar, que en razón del aumento de capital Social de la Compañía, es necesario la reforma de los estatutos de la compañía, consecuentemente sugiere que se reforme el Art. 5to. De los estatutos de la Compañía, el mismo que quedaría con el siguiente texto: "Art.5to.- El Capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA," es de seiscientos veinticinco mil doscientos veinte Dólares con doce centavos de dólar, divididos en quince millones seiscientas treinta mil quinientas tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

Continuando con la sesión pide la palabra la socia Nela del Rocío Gómez López, para manifestar que apoya la moción presentada por el Socio Ing. Gustavo Gómez López, apoyo que esta dado por los otros socios presentes en la Junta de Socios, por lo que el Presidente da por aprobado el **PUNTO**

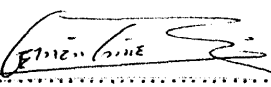
DOS del orden del día; la Junta Universal resuelve además que sea el Gerente General con el patrocinio de un abogado, proceda a instrumentar los trámites legales a fin de que quede debidamente legalizado este aumento de capital de la Compañía y la correspondiente reforma de los estatutos sociales.

Habiéndose agotado el orden del día propuesto, y siendo las 18:00 horas del día, el Presidente concede un receso, para que el secretario redacte el acta correspondiente, a fin de que puedan suscribir en este mismo acto todos los asistentes, se reinstala la sesión, el secretario a pedido del Presidente da lectura de este instrumento y los socios por unanimidad vuelven a ratificar su contenido, firmando para constancia todos los asistentes, con lo que siendo las 18:30 horas se da por terminada la Junta Universal.

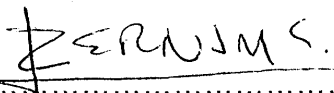


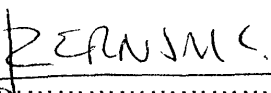

 ING. NELSON CEVALLOS BRAVO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 SRA. NELA GOMEZ LOPEZ
 SOCIA


 ING. GERMAN GOMEZ LOPEZ
 SOCIO


 ING. GUSTAVO GOMEZ LOPEZ
 SOCIO


 ARQ. RAUL GOMEZ LOPEZ
 SOCIO Y PROC.COMUN HEREDEROS


 ARQ. RAUL GOMEZ LOPEZ
 GERENTE - SECRETARIO



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

DEMACO DISTRIB. DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
GOMEZ CIA. LTDA.

000006

NOMINA DE SOCIOS INSCRITOS EN EL LIBRO DE APORTACIONES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA/ RUC O PASAPORTE	PARTICIPACIONES		
				No.	VALOR REAL	%
1	ARQ.GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	ECUATORIANA	1702792100	2,130,087	\$ 85,819.08	28.76
2	ING. GOMEZ LOPEZ GUSTAVO ARTURO	ECUATORIANA	1801510510	1,820,499	\$ 72,819.96	24.58
3	ING. GOMEZ LOPEZ SERGIO GERMAN	ECUATORIANA	1801706019	1,820,499	\$ 72,819.96	24.58
4	LCDA.GOMEZ LOPEZ NELA DEL ROCIO	ECUATORIANA	1801084417	401,428	\$ 16,057.12	5.42
5	HEREDEROS DE SRA.LILIA LOPEZ VDA.GOMEZ	ECUATORIANOS		1,233,910	\$ 49,356.40	16.66
	TOTAL			7,406,423	\$ 298,298.50	100.00

AUMENTO DE CAPITAL

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA/ RUC O PASAPORTE	PARTICIPACIONES		
				No.	VALOR REAL	%
1	ARQ.GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	ECUATORIANA	1702792100	2,385,245	\$ 94,609.80	28.76
2	ING. GOMEZ LOPEZ GUSTAVO ARTURO	ECUATORIANA	1801510510	2,021,479	\$ 80,859.16	24.58
3	ING. GOMEZ LOPEZ SERGIO GERMAN	ECUATORIANA	1801706019	2,021,479	\$ 80,859.16	24.58
4	LCDA.GOMEZ LOPEZ NELA DEL ROCIO	ECUATORIANA	1801084417	445,745	\$ 17,829.80	5.42
5	HEREDEROS DE SRA.LILIA LOPEZ VDA.GOMEZ	ECUATORIANOS		1,370,132	\$ 54,805.28	16.66
	TOTAL			8,224,080	\$ 328,963.20	100.00

CAPITAL TOTAL

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA/ RUC O PASAPORTE	PARTICIPACIONES		
				No.	VALOR REAL	%
1	ARQ.GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	ECUATORIANA	1702792100	4,495,332	\$ 179,813.28	28.76
2	ING. GOMEZ LOPEZ GUSTAVO ARTURO	ECUATORIANA	1801510510	3,841,978	\$ 153,679.12	24.58
3	ING. GOMEZ LOPEZ SERGIO GERMAN	ECUATORIANA	1801706019	3,841,978	\$ 153,679.12	24.58
4	LCDA.GOMEZ LOPEZ NELA DEL ROCIO	ECUATORIANA	1801084417	847,173	\$ 33,886.92	5.42
5	HEREDEROS DE SRA.LILIA LOPEZ VDA.GOMEZ	ECUATORIANOS		2,804,042	\$ 104,161.88	16.66
	TOTAL			15,630,503	\$ 625,220.12	100.00

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 11 DEL 2004

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990621691001

RAZON SOCIAL: DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GOMEZ LOPEZ RAO, FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/1982

FEC. CONSTITUCION:

16/11/1982

FEC. INSCRIPCION: 20/05/1991

FEC. ACTUALIZACION:

12/07/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS, Cantón GUAYAQUIL, Parroquia TARDU, Ciudadela URBANA, ACCION SANTA EL UNON, Número SOLAR 13, Manzana 6, Camino VIA TERMINAL TERRESTRE, Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN DE PRATHOGAR, Telefono Trabajo: 228052, Telefono Trabajo: 228051, Telefono Trabajo: 2285749, Fax: 2280981, Email: demaco@pppint.espol.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 de 504

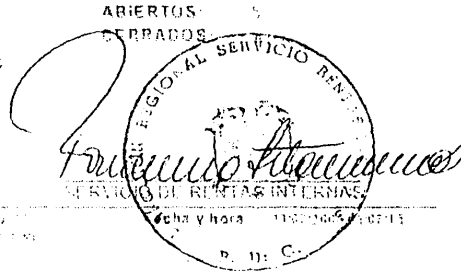
ABIERTOS: 5

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FERNANDO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: J. FERNANDO Lugar de emisión: GUAYAQUIL, GUAYAS, 12/07/2004

ROBINIA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Dr. Alberto Robadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170279210-0
GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO
11 de AGOSTO 1950
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
REGISTRO NACIONAL 001-1 0354 01059
TUNGURAHUA/AMBATO AG
LA MATRIZ 1950

R. ERNESTO

ECUATORIANA ***** E433314222
CASADO VERA REGINA LEXOTTA SILVA
SUPERIOR ARQUITECTO
SERGIO GOMEZ
LILIA LOPEZ
GUAYAQUIL 28/09/2001
28/09/2001

Dr. Alberto Bodero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

158-0014 1702792100
NUMERO CEDULA
GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMBORONDON
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Dr. Alberto Bodero
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



de la compañía, correspondiéndoles de este aumento de capital al Sr. Rocio Gómez López el cinco punto cuarenta y dos por ciento equivalente a diecisiete mil ochocientos veinte nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, al Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, el veintiocho punto setenta y seis por ciento, equivalente a noventa y cuatro mil seiscientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, a los herederos de la Señora Lilia América López, el dieciséis punto sesenta y seis por ciento, equivalente a cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con veinte ochocientos centavos de dólar, a Gustavo Arturo Gómez López el veinticuatro punto cincuenta y ocho por ciento, equivalente a Ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar; al Ingeniero Sergio Germán Gómez López, el veinticuatro punto cincuenta y ocho por ciento, equivalente a Ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar, por lo que se aprueba el cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de esta escritura. - TRES. - Que como consecuencia del aumento de capital social de la compañía queda reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en su primer parte, de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO. - El capital de la compañía de Responsabilidad Limitada DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA. es de seiscientos veinte cinco mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con doce centavos de dólar, dividido en QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una". - CUATRO. - Que todos los socios que conforman el capital de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. - CINCO. - Además declara el representante de la compañía que su representada no es

17.829,80
94.609,80
54.805,18
80.859,16
80.859,16
328.963,20

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

contratista de obra pública. - CUARTA: CLAUSULA LEGAL . - Usted, señor Notario, sirvase agregar todas las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento; y agregue como habilitantes todos los documentos que acompañe a esta escritura.- (Firma) Abogada Solange Bobadilla Henríquez, Registro número once mil cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondencias efectos legales. - Leída que fue la presente escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe

P. COMPAÑÍA "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA."
R.U.C. 0990621691001

ZERNIM
ARQ. RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ
C.C. 170279210-0
C.V. 156-0014

El Notario
[Firma]
Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.



[Firma]
Dr. Alberto Bobadilla Boderero
Notario Cuarto de Guayaquil

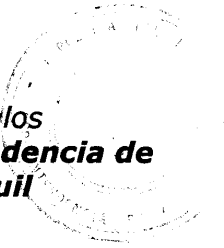


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el Diario **MERIDIANO** en su edición correspondiente al día viernes veinticuatro de diciembre del dos mil cuatro (Año XXI No.7718) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C. LTDA"**, con la razón de su aprobación.-Guayaquil, diciembre 27 de 2004.



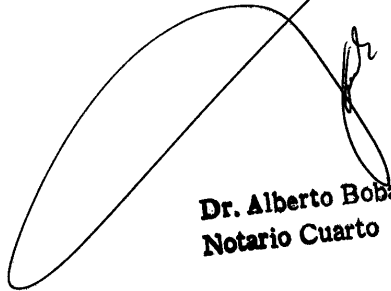
Ab. Miguel Martínez Dávalos
**Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil**



Ximena

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 30 de Noviembre del 2004, de lo dispuesto en la Resolución No. 04- G- DIC - 0007415 del 23 de Diciembre del 2004, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la compañía "**DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C. LTDA.**", conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2004



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**



000011

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

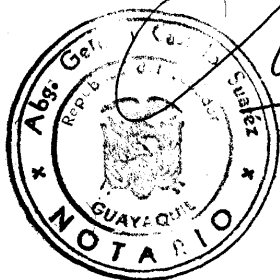
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0007415, dictada el 23 de Diciembre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **"DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C. LTDA."**, de fojas 148.331 a 148.348, número 23.445 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.849 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 808 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veintinueve de Diciembre del dos mil cuatro.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 140846
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del ocho de - Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, de la Resolución N° 04-G-DIC-0007415, expedida el veinti tres de Diciembre del dos mil cuatro, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y - MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C. LTDA.", que contiene la presente copia.- Guayaquil, tres de Enero del dos mil cinco.- EL NOTARIO.-



German Castillo Sandoval
German Castillo Sandoval
SECRETARIO DECIMO CUARTO